



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00002-0000056 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago del servicio de traslado, por salida de campo de la cátedra Mineralogía General, de la carrera de Geología.

Que el gasto será imputado un 50% a fondos del Componente B-Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16 y el 50% restante a fondos del PM-G.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

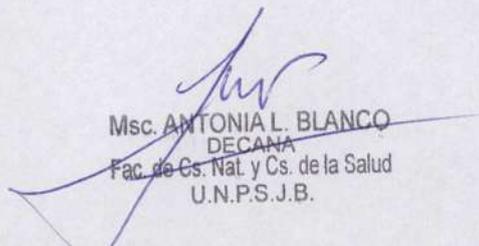
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00002-0000056 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un importe de **\$ 30.000** (pesos treinta mil). El gasto obedece al pago del servicio de traslado, por salida de campo de la cátedra Mineralogía General, de la carrera de Geología.

Art.2°) Imputar el gasto de la siguiente manera: un 50% del total de la factura a fondos del Componente B-Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16 y el 50% restante al PM-G.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1085/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.